



Rocio Ibáñez Candelera (1 de 2)

Alcaldesa

Fecha Firma: 09/08/2019

HASH: 81a663ce71d2691da72edc5e94f239c8



José Miguel Torrejón Beillon (2 de 2)

Secretario-Interventor

Fecha Firma: 12/08/2019

HASH: 597935e5cd3643a141267cae62280e1



Vista la propuesta de generación de créditos por ingresos en el presupuesto para el 2019, y el informe que sobre el asunto emite la Intervención, de conformidad con lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas y en las Bases de Ejecución del referido Presupuesto,

## HE RESUELTO

1º.- Generar los créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio que se especifican a continuación:

| Aplic.         | Descripción                   | Importe     |
|----------------|-------------------------------|-------------|
| 2019 241 14303 | EMERGE 2019-PEONES FORESTALES | 48.370,00 € |
| 2019 241 16013 | CUOTAS SOCIALES EMERGE 2019   | 15.963,17 € |

2º.- Financiar el expediente de modificación de crédito con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

|                             |             |
|-----------------------------|-------------|
| 45100 TRANSFERENCIAS SERVEF | 64.333,17 € |
|-----------------------------|-------------|

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá introducir en la contabilidad de la Entidad los ajustes derivados de dicho expediente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Altura

C/ San Vicente, 2, Altura. 12410 (Castellón). Tfno. 964146384. Fax: 964146266



Cód. Validación: DQXSFJYWEE2CH5WTE23ZALERN | Verificación: <http://altura.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1